

ACTA DE SESIÓN ORDINARIA

Siendo las once con once minutos del martes 19 de febrero del año dos mil diecinueve, en el Salón de Grados de la Facultad de Ciencias Histórico Sociales, en presencia de los miembros del Consejo de Facultad, docentes Mg. Jeannette Bengoa Lazarte, Dr. Carlos Trujillo Vera, Dr. Augusto Roberto Apaza Vargas y Lic. Jorge Zegarra López. Los miembros del Tercio Estudiantil: Valeria Chullo Delgado, Isidro Mamani y Mauricio Medina se dio inicio a la sesión convocada y presidida por el señor Decano Edgar Chalco Pacheco.

Orden del día:

1. Lectura de actas

Acta de Sesión ordinaria del 6/12/18

Observación: La Prof. Bengoa indicó el motivo por el cual el decano devolvió el expediente, es porque el decano argumentaba que faltaba documentación.

Acta de Sesión extraordinaria del 12/12/18 aprobada

Acta de sesión ordinaria del 12/12/18

Observación: La Prof. Bengoa preguntó si el Decano tenía algo más que infórmanos y el decano indicó que no tenía más que informarnos.

Acta de sesión extraordinaria del 14/12/18

Observación: La Prof. Bengoa indico que debe constar en acta que no se le está permitiendo estar al Sr. Taypicahuana porque se argumenta que la sesión es de carácter reservado, siendo él el administrado, refiriéndose al Sr. Taypicahuana.

Acta de sesión extraordinaria del 17/12/18

Observación: La Prof. Bengoa solicito que nos haga llegar la documentación del reglamento del tiempo de prescripción

Acta de sesión extraordinaria del 18/12/18 aprobada

Acta de sesión extraordinaria II 18/12/18 aprobada

Acta de sesión extraordinaria 19/12/18 aprobada

Acta de sesión extraordinaria II 19/12/18 aprobada

Acta de sesión extraordinaria 27/12/18 aprobada

Acta de sesión extraordinaria 28/12/18 aprobada

Acta de sesión extraordinaria II 28/12/18 aprobada

Acta de sesión extraordinaria 29/12/18 aprobada

Acta de sesión extraordinaria 11/01/19 aprobada

Acta de sesión extraordinaria 15/01/19 aprobada

Acta de sesión extraordinaria 23/01/19

Observación: La Prof. Bengoa menciona que no se menciona la sesión de consejo del mes de marzo de 2018 en la que el consejo le dice al Prof. Taypicahuana que asuma la decanatura según estatuto y esa acta no se ha incluido en el libro de actas.

Pedidos

Mg. Bengoa: Hago un pedido para que la Prof. Patricia Chávez haga un descargo por escrito, porque no se incluyó el acta en la cual el consejo de facultad le dice que asuma la decanatura según estatuto al Prof. Ángel Taypicahuana

Decano: Por resolución de Consejo Universitario se declaran nulos esos actos porque no tiene el quorum necesario

Dr. Trujillo: lo que ya está sancionado, quedo allí.

Siendo la 13: 08 se dio por concluida la sesión.







82

ACTA DE SESIÓN EXTRAORDINARIA

2

Siendo las trece horas con once minutos del martes 19 de febrero del año dos mil diecinueve en el Salón de Grados de la Facultad de Ciencias Histórico Sociales, en presencia de los miembros del Consejo de Facultad, docentes Mg. Jeannette Bengoa Lazarte, Dr. Carlos Trujillo Vera, Dr. Augusto Roberto Apaza Vargas y Lic. Jorge Zegarra López. Los miembros del Tercio Estudiantil: Valeria Chullo Delgado, Isidro Mamani y Mauricio Medina se dio inicio a la sesión convocada y presidida por el señor Decano Edgar Chalco Pacheco.

Orden del día:

1. Expediente 407-2016

Se entregó a cada consejero el expediente de la Prof. Bárbara Coaguila.

Decano: Como en casos anteriores, el consejero más antiguo debe asumir la conducción de la reunión, pero el Prof. Monroy no está.

Lic. Zegarra: Recuerdo que Secretaria Técnica indicó que frente a la ausencia del profesor más antiguo asumiría el siguiente en antigüedad.

Decano: Quien tendría que asumir sería la profesora Bengoa.

Mg. Bengoa: ya hemos pasado los 45 días.

Decano: Son 180 días adicionales.

Mg. Bengoa: los 45 días ya han pasado. ¿De dónde saca usted que son 180 días adicionales?

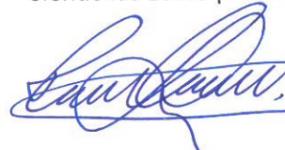
Dr. Trujillo: estamos en nuestro periodo de vacaciones, debemos pasar tiempo con nuestras familias.

Dr. Apaza: Yo estoy en un proceso post operatorio y he asistido. Además he solicitado en reiteradas ocasiones los informes económicos de la facultad.

Mg. Bengoa: ¿Para que nos citan si no es seguro que van a asistir? No estoy de acuerdo con la forma como viene usted conduciendo las sesiones.

Dr. Trujillo: si tenemos 10 días hábiles, este caso se verá cuando regresemos de vacaciones en el mes de marzo.

Siendo las 13:45 pm se dio por concluida la sesión.







83

ACTA DE SESIÓN ORDINARIA

Siendo las nueve horas con treinta minutos del viernes 8 de marzo del año dos mil diecinueve, en el Salón de Grados de la Facultad de Ciencias Histórico Sociales, en presencia de los miembros del Consejo de Facultad, docentes Mg. Jeannette Bengoa Lazarte, Dr. Carlos Trujillo Vera, Dr. Miguel Monroy, Dr. Augusto Roberto Apaza Vargas y Lic. Jorge Zegarra López. Los miembros del Tercio Estudiantil: Giovanni Flores, Isidro Mamani y Mauricio Medina se dio inicio a la sesión convocada y presidida por el señor Decano Edgar Chalco Pacheco.

Orden del día: Licencias. Proyectos. Grados y títulos. Otros

Se leyó las actas de las sesiones ordinaria y extraordinaria de 19 de febrero las cuales fueron aprobadas.

Se leyó el Informe de la comisión encargada de revisar los proyectos de Segunda especialidad de Antropología Físico- Forense y de Género y Promoción Familiar, indicando que no hay observaciones por lo que se sugiere seguir con el trámite respectivo.

Se lee el Oficio N° 070-2019-OUPBS-UNSA, cuyo asunto es la devolución del proyecto "Mejoramiento de servicio de formación profesional en Turismo y Hotelería en la Unsa". Se acuerda nombrar una comisión para revisar el proyecto integrado por los docentes Miguel Monroy, Carlos Trujillo y Profesora Doris Yucra.

Se aprueba el proyecto de cambio de denominación, Programa de Certificación y Capacitación en Ciencias Sociales y Turismo, ya no llevaría el nombre 'Profesional' y se otorgaría Certificados por Módulos.

Se lee el Oficio 0131-2019-R-Unas cambio de régimen de los docentes Álvaro Espinoza, Cesario Benavente y Jorge Zegarra donde se indica que no es posible atender el cambio de régimen solicitado por no cumplir con los requisitos establecidos en el reglamento correspondiente.

Se acuerda levantar observaciones, acompañar resoluciones y explicar que los grados solicitados son para direcciones de escuela, no para oficinas o consejeros.

Se lee el Oficio N° 20-2018 donde se solicita auspicio académico para el Seminario de especialización de administración y gestión municipal, que se llevó a cabo del 17-21 de diciembre del 2018.

Se lee las solicitudes presentadas por las profesoras Nory Tichahuacanca y Gleny Góngora que solicitan rectificación de puntaje para el concurso de contratos docentes de diciembre de 2018. En el caso de Nory Tichahuacanca solicita que este pase de 17.25 a 19.75. En el de Gleny Góngora pase de 19.38 a 23.75.

Se hace la rectificación en la sumatoria de sus puntajes, haciendo la aclaración que no alcanzan el puntaje necesario y la plaza se declara desierta.

Se lee la solicitud presentada por el docente Edgar Flores Hinojosa, donde indica que la plaza que ganó en concurso del 2009 fue a 20 horas y esta se redujo a 10 horas por lo que solicita se reconsidere dicha reducción.

Mg. Bengoa: pero ¿quién le hizo el cambio?

Dr. Monroy: Quien ve la carga es el departamento, ¿cuál fue la razón?, sería bueno que el departamento informe

Decano: Se acuerda enviar a departamento un documento para que nos informe.

Mg. Bengoa: ¿tiene usted Sr Decano algo que informar?

Dr. Monroy: hemos trabajado en acreditación 15 días durante enero. Hemos remitido a consejo universitario para que se prolonguen nuestras vacaciones. Solicito nos remita por escrito de qué forma arreglara esta situación.

Decano: todas las escuelas enviaron listas de profesores en enero. Pero no se sabía qué fecha iban a compensar. El acuerdo es que deben compensar los 15 días.

Dr. Trujillo: En relación a la capacitación del silabo, ¿hay algún comunicado para FCHS?

Decano: tenemos concurso de contratos y nombramientos, el 11 de marzo debe revisar la comisión y hacer el informe.

Dr. Monroy: debemos nombrar comisiones.

Mg. Bengoa: he recibido documentación de alumnos en proceso de graduarse, presentaron el 18 de diciembre y me lo han remitido 6 de marzo. También una comunicación del rector del 19 de febrero y recién me la hacen llegar hoy. Esto me generaría problemas en el cumplimiento de estas comisiones.

Decano: no hubo sorteo de balotas porque los profesores estaban de vacaciones

Mg. Bengoa: a mí no me han informado nada, nosotros hemos estado viniendo. Sobre el documento que me envió el rector a mí no me han informado nada. Fui a preguntar y me dijeron que no había nada.

Decano: lo que pasa es que personal estaba de vacaciones

Mg. Bengoa: nosotros hemos venido en enero y febrero, no hay justificación

Pedidos

Decano: ¿hay pedidos?

Mg. Bengoa: en relación al caso del Prof Taypicahuana, hay el Oficio 013-2019 con fecha 25 de enero. No se llegó a ningún acuerdo para que presentemos nuestra opinión por escrito, solicito se lea nuevamente el acta del 23 de enero.

Dr. Monroy: en el nuevo reglamento disciplinario se indica lo que se menciona en el oficio. También se indica quien debe presidir

Mg. Bengoa: no es cierto que fue un acuerdo de consejo de facultad. En el documento que nos envía indica que se acordó.

Dr. Monroy: hay 3 o 4 respuestas de consejeros que se han enviado.

Dr. Trujillo: lea usted los nombres de los consejeros que le enviaron

Dr. Apaza: lo que plantea Bengoa es razonable, no ha sido un acuerdo que fundamentemos nuestras opiniones por escrito. No existe norma que nos obligue a ello. Dependiendo si es instructor y sancionador, usted lleva el acuerdo de todos, no tenemos por qué fundamentar por escrito.

Decano: no cada uno por separado, ustedes deben elaborar un documento conjunto.

Se lee el acta del 23 de enero para verificar si se acordó enviar opiniones individuales por escrito.

Decano: en el acta no se menciona lo de la opinión individual por escrito.

Mg. Bengoa: en el documento se menciona que hubo un acuerdo, no hubo tal acuerdo. No se debe faltar a la verdad.

Se lee la relación de grados y títulos

BACHILLER EN TRABAJO SOCIAL

01. CAROLA MISHAY RAMIREZ FLORES
 02. JHOSELIN MILAGROS PACHECO ADCO
 03. DANIA REYNA BOZA VILCAPAZA
 04. JANETH NATIVIDAD MENDOZA VALDIVIA
 05. YANETH LUZ RODRIGUEZ MANGO
 06. GLORIA ELIZABETH SALAZAR RUIZ
 07. GABY QUISPE MAQUE
 08. TANIA KARINA YHUI MENACHO
 09. MIRIAN ANA LLALLAQUE MOLLO
 10. LIZBETH SHEILA SALCEDO FLORES
 11. ANTONELLA CLAUDIA RIVERO VILLANUEVA
 12. ROXANA CASTILLO HUANCA
 13. MARCIA CAROLINA QUICAÑA SARMIENTO
 14. ALISON LESLI GOMEZ ROBLES
 15. JOSETTY FERNANDA PACHECO VILCA
 16. CARMEN ESTELA FERNANDEZ FERNANDEZ
 17. YNDIRA SOFIA CLAVIJO CHACALTANA
 18. CARMEN ROSA QUISPE CCASA
 19. VICKY GLORIA MARROQUIN DELGADO
 20. ROSSMERIE DELIA MOROCCO FABIAN
 21. KEVIN PAOLA RAMOS GUERREROS
 22. DINA MASIEL CANELO PACHECO
 23. AMERICA KEYKO CAMPOS LAZARO
 24. KATHERINE MEDALIT QUISPE MARCA
 25. TANIA CECILIA CAUNA MAMANI
 26. JAZMINE FIORELLA CONDORI ROJAS
 27. ANGIE ALISSON PACHAO TACO
 28. ANA CECILIA VELASQUEZ RAMOS
 29. YULIBETH ROCIO MAMANI SUPO
 30. LUIS ABEL LOAYZA CONDORI
 31. JULISSA ANAIS BELZU GARRAFA
- #### **BACHILLER EN TURISMO Y HOTELERÍA**
01. JENIFER CHOQUE CHAMBI
 02. RONY RAMOS ACHULLI
 03. ANDREA GOZME HUIE
 04. MILEIDY JANETH CCAMA CHAMPI
 05. LUCIA ELIZABETH PICHA CONDO

06. MELISSA EVELYN ZUÑIGA RODRIGUEZ
 07. JIMMY GABRIEL MENENDEZ HEREDIA
 08. NOLLYD NADINE BELEN CALIZAYA MAQUERA
 09. ANALI JENNIFER HUAMANI YAURI
- #### **BACHILLER EN ANTROPOLOGÍA**
1. MARGARET MARIA ARAUJO CCAZA
 2. JOSEFINA PATRICIA MAMANI CALCINA
 3. ROSSMARY QUISPE SALAS
 4. DANIELA SALAZAR ROMERO
 5. CLEVER RICHARD CHACO ALFERES
- #### **BACHILLER EN SOCIOLOGÍA**
1. PAMELA CACERES SUMIRE
 2. REYNALDO ALBERTO MENDOZA CUNO
 3. GIANCARLO LUIS MOTTA BEGAZO
 4. DORIS MARLENI LIMA CAHUANA
 5. FELIX CRUZ CUNO
- #### **BACHILLER EN HISTORIA**
1. DENNYS MIGUEL SULLCA GARCIA

LICENCIADO EN TRABAJO SOCIAL

1. EUGENIA KARINA GUEVARA HUILLCA
2. RAMIRO LLANLLAYA ROJAS
3. NICOL MARIVI BRAVO ORELLANA
4. NADENY ARIANET MENDIZAVAL QUICO
5. ISABO GISSO ORTIZ USHIÑAHUA
6. KATHERINE CARLA CARLIN MOLINA
7. MAYBETH FIORELLA MONJE QUICO
8. AYME MAYUMI SUMIRE PARICANAZA
9. CARMEN ROSA BENITO SAMAYANI
10. VERONICA PAMELA SALHUA CHARCAHUANA
11. ANAIS KEIKO CANQUERI CHAMBI
12. HAYDEE MARIA HACHIRCANA APAZA
13. ANALI ELIZABETH QUISPE MAYTA
14. SAURA HERMELINDA CHACO QUISPE
15. NELLY ROSA ROLDAN CASTILLO
16. SHIRLEY MILAGROS CUSILAYME SUCAPUCA
17. LU DELIA MAMANI CHIPANA

LICENCIADO EN TURISMO Y HOTELERÍA

1. MARAMI FABIOLA CONDORI APAZA
2. DIANA MAQUERA YUCRA
3. JUAN CARLOS CABRERA ARANA
4. JENNY EVELIN CHUCTAYA KCANA
5. ELIZABETH NOHELIA NEYRA ZAPANA
6. ROBINSON ALBERTO ROJAS CHAPARRO
7. NOHEMI FANY CALCINA HUANCA
8. FREDY JESUS GALDOS VILCA
9. ROXANA QUISPE PEZO
10. SILVIA PATRICIA RAMOS COAGUILA
11. ADELA PILCO GALLEGOS
12. SUSAN RAQUEL SOTO CALACHUA
13. MAGALY MARITZA OHA CAHUI
14. MARIA JESUS RODRIGUEZ CHECCA
15. EDITH ROSA PUMA CAHUANA
16. OSCAR YOFRE FLORES PASCUAL
17. EVELYN JULISSA UYEN BEGAZO
18. SHIRLEY YURLIANA AMPUERO KANA
19. MARIVEL BURGOS TICONA
20. DEICY BELEN JAVIER SERGO
21. YOVANA HILARI HANCCO
22. MALENY VILMA HU FLORES
23. LUIS ALFREDO QUISPE MALAGA
24. DARIN JOEL CALDERON HUAMANI

LICENCIADO EN ANTROPOLOGÍA

1. NATALI YAKELIN FLORES CANDIOTTI
2. CESAR RAUL QUISPE CARY
3. RAFAEL JONATHAN ORTIZ MUÑOZ
4. YANETH MOLLEAPAZA SIVINCHA
5. CINTHYA FLORA MOLLO HUAMANI
6. KAREN MABEL SANCHEZ ROQUE
7. YESSIKA MAGDALENA PAREDES

APAZA

8. OSCAR SULLA MERMA
9. YURI JEANETH HUERTA APAZA
10. ROCIO VICTORIA PILCO CUTIPA
11. DANNY TOSHIRO HAYASHIDA CALDERON
12. ADRIANA VICTORIA TERESA FONTTIS DIAZ
13. ANALI MILAGROS MUÑOZ RODRIGUEZ

LICENCIADO EN SOCIOLOGÍA

1. WILLIAN FREDDY LAURA HUAMAN

La sesión concluye a las 10:34 horas.

[Firma]



2. DANI FRANKLIN ZAPANA VILCA
3. CESAR OMAR CALLO CUNO

LICENCIADO EN HISTORIA

1. ESTEPHANY NOELIA PACHECO LOPEZ
 2. HELBERT JONATHAN SUYO ÑAUPA
 3. KARINA JULIA PAREDES DONAYRE
- SEGUNDA ESPECIALIDAD

1. MARTHA MARY CONDORI CALCINA
2. ELIZABETH MARTA LUQUE CALLO
3. SOFIA GLADYS FLORES MANCILLA
4. ELSA LUCY CASTAÑEDA CONDE

TITULO PROFESIONAL TECNICO EN ADMINISTRACION TURISTICA HOTELERA Y GUIA OFICIAL

1. RAMIREZ ALATA WILLINGTHON ABEL
2. MENDOZA LOPEZ FANNY VANESSA
3. ULLOA SURI CLAUDIA MIRELLA
4. PANTIGOSO BARRIOS MARIANGELA
5. RAMOS LOAYZA JENNY ROSARIO
6. BRAVO PFUÑO DIANA CAROLINA
7. CASTAÑEDA PALACIOS EARLE
8. CALLATA CHIPANA GARDENIA
9. CASTAÑOS QUISPE CRISTHOFER JORDAN
10. ESPINOZA CARBAJAL TARCILA GRAVIELA
11. HUACASI CACERES GUSTAVO GENARO
12. APAZA CORNEJO ANYEL THALIA
13. DIAZ DIAZ SOFIA ALEJANDRA
14. CONDORI RAMOS MARIBEL RUTH
15. HUARCA CHICAÑA LIZBETH KEYLA
16. DELGADO QUISPE LINDA FANI
17. CALANI MAMANI LOURDES
18. MUÑOZ HUARAYA YAURI

ALEXANDER

19. MEZA QUISPE YESENIA
20. TEJADA ROMERO BRYGAN ANTHONY
21. AGUILAR CORNEJO BRANDO EMILIO
22. VILCA MAMANI ANA YOSSELIN
23. ZUÑIGA DEL CARPIO MARIA DEL ROSARIO
24. CASTILLO VILLENA EDWAR ALONSO

[Firma]

**ACTA DE SESIÓN EXTRAORDINARIA**

Siendo las diez y treinta y cinco de la mañana del día viernes 8 de marzo del año dos mil diecinueve, en el Salón de Grados de la Facultad de Ciencias Histórico Sociales, en presencia de los miembros del Consejo de Facultad, docentes Dr. Carlos Trujillo Vera, y Lic. Jorge Zegarra López. Los miembros del Tercio Estudiantil: Valeria Chullo Delgado, Isidro Mamani Gutiérrez, Giovanni Flores y Mauricio Medina se dio inicio a la sesión convocada por el señor Decano Edgar Chalco Pacheco y presidida por el consejero más antiguo Dr. Carlos Trujillo Vera

Orden del día:

1. Expediente N° 407-2016 – ST- PAD

Decano: Vamos a discutir el mecanismo de trabajo,

Mg. Bengoa: yo me he abstenido.

Dr. Apaza: la presencia de los que nos hemos abstenido podría viciar el proceso. En anteriores ocasiones también presentado abstención. Nuestras abstenciones deben ser tramitadas ante el rector.

Decano: asesoría legal indica que el consejo decide respecto a las abstenciones. Usted no puede retirarse.

Dr. Apaza: yo estoy evitando que el proceso se vicie.

Decano: se tiene que ver el mecanismo, a donde se tiene que derivar si no hay quorum, no vamos a votar por el informe.

Hay una carta 22 de febrero, la docente Bárbara Coaguila presenta recusación contra los profesores Bengoa y Apaza.

El Prof. Monroy, se inhibe del procedimiento porque ha sido denunciado.

Dr. Monroy: la denuncia de la docente Bárbara contra mi persona al tribunal de honor. He respondido por escrito en relación a esa denuncia.

La docente Bengoa presentó solicitud de abstención. El Docente Apaza presentó su abstención. Quien va a conducir la reunión es el Dr. Carlos Trujillo.

En vista de los documentos se retiran los profesores Apaza, Monroy y Bengoa.

Dr. Trujillo: vamos a proceder a tratar el tema del expediente 407 – 2016– ST- PAD. Considerando el quorum, hay la abstención de tres consejeros: Apaza, Bengoa y Monroy. Y la suspensión del profesor Ángel Taypicahuana. No hay el quorum respectivo de acuerdo al reglamento.

Verificado el quorum, de acuerdo al Art 31 del Reglamento de Régimen Disciplinario para Servidores Docentes de la Unsa, al no contar con quorum de reglamento para emitir decisión, procedemos conforme a ley remitiendo al rector por escrito, sustentando estas razones, quien planteará lo precisado por norma.

Además se acuerdo redactar Resolución para ampliar plazos del órgano sancionador.

Siendo las 10:58 horas se dio por concluida la sesión.

[Firma]



[Firma]

ACTA DE SESIÓN EXTRAORDINARIA I

Siendo las nueve y cuarenta minutos de la mañana del martes 12 de marzo del año dos mil diecinueve, en el Salón de Grados de la Facultad de Ciencias Histórico Sociales, en presencia de los miembros del Consejo de Facultad, docentes Jeannette Bengoa, Dr. Carlos Trujillo Vera, Dr. Roberto Apaza, Dr. Miguel Monroy y Lic. Jorge Zegarra López. Los miembros del Tercio Estudiantil: Isidro Mamani Gutiérrez, Giovanni Flores y Mauricio Medina se dio inicio a la sesión convocada y presidida por el señor Decano Edgar Chalco Pacheco.

Orden del día:

Concurso nombramiento

Inicialmente se lee el informe de la Comisión revisora de la Facultad de expedientes para Concurso de nombramiento docente 2019

Mg. Bengoa: tengo una consulta sobre si es necesario que los estudios de maestría de los postulantes deben ser presenciales.

Decano: cuando hicimos la consulta a asesoría legal nos indicaron que debemos remitirnos al reglamento

Dr. Monroy: nosotros nos estamos remitiendo al reglamento

Mg. Bengoa: no pongo en tema de juicio lo que la comisión ha revisado. Estoy consultando lo que dijo asesoría legal. No tenemos de falta de conocimiento. Estamos en el S XXI, estaríamos quitándole el derecho de participar en el mercado laboral por no hacer sus cursos presenciales. Hago la consulta si asesoría legal indico en el fallo que no se podía.

Dr. Trujillo: yo también considero que no es adecuado que no se consideren los estudios a distancia, pero así está en el estatuto y reglamento.

Mg. Bengoa: se supone que eso está en estatuto y reglamento. Me llama la atención que muchos postulantes se hayan presentado considerando ese artículo. Mi posición es que se vuelva a consultar.

Dr. Monroy: hay una diferencia entre maestría a distancia y maestría presencial. Muchas maestrías a distancia dan certificados por cuestiones económicas.

Dr. Apaza: mi posición es parecida a la Prof. Jeannette. Pediría que se haga la consulta para el caso del postulante Apaza Pari. Yo pediría que se vuelva a revisar, porque en el departamento la revisión es muy exhaustiva.

Decano: los expedientes se remiten a los departamentos y que el departamento haga la consulta.

Se aprueba el informe por mayoría, los docentes Bengoa y Apaza no están de acuerdo con el informe.

Termina la sesión a las 10:09 horas.







ACTA DE SESIÓN EXTRAORDINARIA II

Siendo las diez y diez minutos de la mañana del martes 12 de marzo del año dos mil diecinueve, en el Salón de Grados de la Facultad de Ciencias Histórico Sociales, en presencia de los miembros del Consejo de Facultad, docentes Jeannette Bengoa, Dr. Carlos Trujillo Vera, Dr. Roberto Apaza y Lic. Jorge Zegarra López. Los miembros del Tercio Estudiantil: Isidro Mamani Gutiérrez, Giovanni Flores y Mauricio Medina se dio inicio a la sesión convocada por el señor Decano Edgar Chalco Pacheco y presidida por el consejero más antiguo Dr. Miguel Monroy

Orden del día:

1. Expediente N° 348-2017- ST- UNSA

Quien conduce la sesión es el profesor más antiguo Dr. Miguel Monroy.

Monroy: el decano ya entrego el informe. Hoy se ha invitado a la Dra. Nilda Carbajal para que presente sus descargos. Lo puede hacer ella o su abogado.

Toma la palabra el abogado de la Prof. Nilda Carbajal quien hace los descargos durante 15 minutos, dichos descargos se registran en un video.

Dr. Nilda Carbajal: Yo nunca he faltado, he viajado por tema de salud, no ha sido Panamá sino a EEUU. Es una injusticia este proceso.

Mg. Bengoa: no hemos conocido el caso sino hasta cuando nos han entregado el informe, y yo he preguntado al decano si no tiene algo que informar. No se nos ha hecho conocer el caso en el momento correspondiente.

El problema de la prórroga de los días académicos es porque hubo una huelga. Ella cumplió sus funciones y entrego hasta notas. Entonces, ¿podría haber generado perjuicio a los estudiantes?

Abogado: debe existir el perjuicio. El decano no indica donde está el perjuicio. Todo el mundo es inocente hasta que no se demuestre lo contrario. Quien tiene que probar que se ha cometido la falta es el órgano instructor. No existe documento que demuestre el perjuicio.

Mauricio Medina: si la profesora viajó, ¿quién autorizó el viaje?

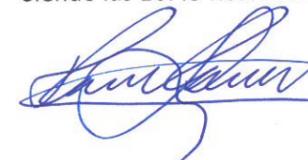
Dr. Nilda Carbajal: yo le presenté al decano.

Abogado: existe el silencio administrativo. Ha habido muchas violaciones al proceso. Debe haber un secretario técnico. Se nos ha notificado sin un documento.

Dr. Trujillo: ¿por qué no se hizo la denuncia en su momento, eso es una falta?

Abogado: Antes no era una falta, ahora lo es, eso se llama inseguridad jurídica.

Siendo las 10:45 horas concluye la sesión.







90

ACTA DE SESIÓN EXTRAORDINARIA I

Siendo las nueve horas y cuarenta minutos de la mañana del jueves 14 de marzo del año dos mil diecinueve, en el Salón de Grados de la Facultad de Ciencias Histórico Sociales, en presencia de los miembros del Consejo de Facultad, docentes Mg. Jeannette Bengoa, Dr. Carlos Trujillo Vera, Dr. Roberto Apaza, Dr. Miguel Monroy, Mg. Jorge Suclla y Lic. Jorge Zegarra López. Los miembros del Tercio Estudiantil: Isidro Mamani Gutiérrez y Giovanni Flores se dio inicio a la sesión convocada y presidida por el señor Decano Edgar Chalco Pacheco.

Orden del día:

Concurso nombramiento 2019

Se lee informe presentado por el Departamento de Historia, Geografía y Antropología

Mg. Bengoa: ¿quiénes son los postulantes? ¿Qué observación se le hace a la postulante Gleny Góngora?

Decano: Vamos a leer la observación que se hace en el informe a la postulante mencionada.

Mg. Bengoa: yo me opongo a este informe, nosotros no podemos ser más que la SUNEDU.

Dr. Monroy: el informe ha sido revisado por dos comisiones. Gleny Góngora no cumplía con el requisito de los estudios presenciales. Como vamos a ir contra la autoridad que ha aprobado este reglamento.

Mg. Bengoa: no estoy de acuerdo con la calificación.

Decano: la SUNEDU otorga reconocimiento. La Unsa pide ese requisito, tal vez otras universidades no lo piden.

Dr. Trujillo: nosotros tenemos que regirnos a un reglamento. En cumplimiento de ello procedemos. La base legal se sustenta en el Estatuto de la universidad, donde se indica que los estudios deben ser presenciales. Esta comisión ha actuado de manera transparente.

Mg. Bengoa: la normatividad tiene una jerarquía: leyes, normas y estatutos. Ninguna normatividad puede contradecir las leyes. Si la SUNEDU que es la instancia donde deben verificar los grados, nosotros no tenemos por qué desvirtuar.

Se aprueba el Informe de Departamento de Historia, Geografía y Antropología

A continuación se lee el Informe del Departamento de Sociología, Turismo y Hotelería.

Dr. Monroy: pido que se lea un informe que me ha alcanzado Carlos Trujillo

Decano: presentaron reclamos y una comisión en consejo universitario estudió el tema y llegaron a una conclusión.

Se lee el informe presentado por la Comisión de Consejo Universitario en torno a los reclamos presentados en el concurso de nombramiento 2018

Dr. Trujillo: informe del Departamento de Sociología, Turismo y Hotelería ha omitido el art. 233, admisión a la carrera docente, donde el grado de doctor o maestro debe ser con estudios presenciales. Este se encuentra dentro del instructivo 1.1.1 donde se indica que se verifica que

91

los estudios sean presenciales con el certificado de estudios. Me ratifico en el trabajo de la comisión.

Dr. Apaza: el departamento ha levantado las observaciones. El diploma acredita las horas y creditaje. Dicen que no cumple con la experiencia, sin embargo allí está la experiencia profesional de cada uno de los postulantes. El informe levanta las observaciones. Pido tomar como referencia el informe que ha presentado de la comisión. El departamento levanta las observaciones. Corresponde que los postulantes pasen a la siguiente etapa.

Decano: si el departamento insiste, el consejo de facultad se pronuncia sobre esas observaciones.

Mg. Bengoa: el informe que hace el Departamento de Sociología, Turismo y Hotelería es muy claro. Tenemos como responsabilidad el conocimiento de la norma. Tenemos criterio y coherencia para determinar los aspectos lógicos. Mi parecer es ratificar lo que dice el departamento. Rechazo contundentemente lo afirmado por Monroy cuando dice que no porque tenemos amistad vamos a favorecer a alguien. No tengo amistad con ninguno de los postulantes.

Dr. Apaza: insistir en la fundamentación en las normas y procedimientos. Tomar los acuerdos correctos y corregir el error. Los postulantes tienen derechos. Nuestra actuación debe ser correcta. Esta fundamentación es legítima. Las posiciones tienen que ser nominales para evitar responsabilidades futuras.

Dr. Monroy: no he manifestado que quieran favorecer. No tengo ningún conocimiento de los postulantes cuando la comisión presentó el informe, el Prof. Apaza pidió que se revise el documento de Apaza Pari. Yo me ratifico en el informe.

Dr. Apaza: ese tipo de exabruptos pido que no se repitan, porque no favorecen el debate. Le pido Sr Decano que esto no se repita.

Mg. Bengoa: Monroy niega lo que acaba de decir. Si usted habla sin pensar tenga mucho cuidado.

Decano: nuestros postulantes no se presentan por primera vez. Si aquella vez se hicieron observaciones, hay que superarlas.

Dr. Trujillo: cuando uno tienen una opinión contraria vienen las amenazas. Debemos mantener un respeto mutuo.

Decano: un certificado tiene una formalidad, eso plantea la comisión.

Mg. Bengoa: hemos sido aludidos, ha dicho los colegas miembros del consejo de facultad. Jamás lo he presionado, para que tome tal o cual decisión.

Dr. Apaza: yo tampoco lo he amenazado.

Dr. Trujillo: cuando piden que las opiniones sean nominales, si yo tengo una opinión contraria voy a tener una sanción.

Dr. Apaza: la responsabilidad debe ser individual.

Dr. Monroy: debemos ser homogéneos en la evaluación. No nos podemos parcializar.

Mg. Suclla: ¿ha variado el reglamento respecto a los estudios presenciales?

Decano: no ha variado.

Dr. Apaza: estoy pidiendo que el voto sea nominal.

Decano: Roberto Apaza, Jeannette Bengoa, Isidro Mamani están a favor del informe presentado por el departamento de Sociología, Turismo y Hotelería.

Isidro Mamani: estoy a favor del informe, es una situación complicada la de mi escuela, porque solo tenemos 7 profesores nombrados. Porque se quiere hacer esto tan largo, si el departamento ha levantado las observaciones.

Dr. Trujillo: debemos revisar el instructivo anexo 1.1.1 para grados y títulos.

Mg. Bengoa: quiero que conste en actas que no se me permite intervenir

Mg. Suclla: no puedo ir contra el reglamento

Dr. Trujillo: ratifico el informe

Dr. Monroy: me ratifico en el informe

Lic. Zegarra: considero que se debe ratificar el informe de la comisión de consejo de facultad

Mg. Bengoa: existe la ley de simplificación. La SUNEDU ratifica un certificado de maestría.

Giovanny Flores: que se consulte lo de certificados de trabajo y los estudios presenciales o a distancia.

Decano: estamos votando por el informe de la comisión.

Dr. Apaza: estamos votando por el caso de Samuel Apaza. En el caso de Bernardette Llerena se indica que la documentación no presenta la experiencia.

Decano: no presenta la documentación necesaria para su experiencia.

Dr. Apaza: a la Srta. Bernardette se le está retirando cumpliendo con los años de experiencia establecidos en el reglamento. Se le está quitando el derecho de participar.

Dr. Monroy: ¿en qué momento hemos acordado que vamos a votar parte por parte? Estamos discutiendo el informe.

Dr. Apaza: estamos tratando de forma global y estamos afectando a la Srta. Ligia. El departamento está demostrando que ella acredita el tiempo de servicio.

Mg. Bengoa: en la votación yo me he referido para el caso de Samuel Apaza Pari, porque solo se ha hablado del tema. No he votado por el caso de la Srta. Bernardette Ligia, porque ha debido ponerlo a votación. También estoy de acuerdo con el levantamiento de observaciones Srta. Bernardette, lo cual no ha sido consultado.

Decano: se vota por el informe

Mg. Suclla: la otra postulante, si responde al tiempo de servicio, no podemos excluirla. ¿El Dpto. de Sociología ha levantado las observaciones del consejo? En el caso de ella tenía problemas con la presentación de documentos previos a su título profesional.

Dr. Trujillo: podemos verificar si cumple o no cumple con el reglamento,

Decano: el consejo de facultad toma un pronunciamiento, no en relación al informe, sino individualmente por cada uno de los postulantes. Podemos discutir sobre el caso del segundo postulante.

En vista que el departamento ha presentado de forma conjunta el levantamiento de observaciones de los dos postulantes, en el caso del Sr Apaza Pari no cumple con el requisito de los estudios presenciales. En el caso de la otra postulante, vamos a verificar si cumple con el requisito de la experiencia profesional

En revisión del art 17 del reglamento, el consejo se pronuncia en relación al informe presentado, que el caso del Sr Apaza Pari no cumple con el requisito de los estudios presenciales. En el caso de la postulante Bernardette Llerena se verifica el levantamiento de observaciones de los contratos de trabajo, quedando habilitada en el tiempo de experiencia profesional, por lo que pasaría a la siguiente etapa.

Votación:

Se hace una nueva votación postulante por postulante Apaza Pari:

Los consejeros Bengoa, Apaza, Mamani y Flores apoyan el informe presentado por el Departamento de Sociología, Turismo y Hotelería.

Los consejeros Trujillo, Monroy, Suclla, Zegarra y Chalco, indican que el postulante no puede postular porque no cumple con los requisitos.

Se hace una nueva votación postulante por postulante Bernardette Llerena, al comprobar que cumple con el tiempo de experiencia requerido, se aprueba por unanimidad su paso a la siguiente fase.

Sesión concluye a las 11:06 horas.




ACTA DE SESIÓN EXTRAORDINARIA II

Siendo las nueve horas y cuarenta minutos de la mañana del jueves 14 de marzo del año dos mil diecinueve, en el Salón de Grados de la Facultad de Ciencias Histórico Sociales, en presencia de los miembros del Consejo de Facultad, docentes Mg. Jeannette Bengoa, Dr. Carlos Trujillo Vera, Dr. Roberto Apaza, Dr. Miguel Monroy, Mg. Jorge Suclla y Lic. Jorge Zegarra López. Los miembros del Tercio Estudiantil: Isidro Mamani Gutiérrez y Giovanni Flores se dio inicio a la sesión convocada y presidida por el señor Decano Edgar Chalco Pacheco.

Orden del día:

Concurso Contratos 2019

Se lee el informe de la Comisión de Consejo de Facultad encargada de revisar los expedientes para concurso de Contratos docentes.

Dr. Apaza había que aclarar que se les incluye Isidro Mamani, Mauricio Medina y Jorge Zegarra, como una comisión de apoyo.

Mg Bengoa, en los casos de los postulantes observados del Departamento de Historia Geografía y Antropología, si cumplen con los requisitos, pero se hace la observación en la calificación. se aprueba el informe y se remite los expedientes al Departamento, que debe contestar.

La sesión concluye a las 11.16 horas








ACTA DE SESIÓN EXTRAORDINARIA

Siendo las once horas del día viernes quince de marzo del año dos mil diecinueve, en el Salón de Grados de la Facultad de Ciencias Histórico Sociales, en presencia de los miembros del Consejo de Facultad docentes, Mg. Jeannette Bengoa Lazarte, Dr. Carlos Trujillo Vera, Dr. Miguel Monroy Huanca, Mg. Jorge Suclla Medina, Dr. Augusto Roberto Apaza Vargas y Lic. Jorge Zegarra López. Los miembros del Tercio Estudiantil: Isidro Mamani Gutiérrez, Valeria Chullo Delgado, Giovanni Flores Figueroa y Mauricio Medina Marroquín dio inicio a la sesión convocada y presidida por el señor Decano Edgar Chalco Pacheco.

Orden del día:

Clases magistrales de Concurso a Profesor Ordinario (Nombramiento, Categoría Auxiliar) 2019

Luego del saludo inicial se da las pautas correspondientes al Art. 23 del Reglamento. La exposición tendrá una duración de hasta 30 minutos. A continuación se pasara a la estación de preguntas que podrá durar hasta 20 minutos. En esta estación podrán intervenir, además de los miembros especialistas, los integrantes del Consejo de Facultad. Y según el Art. 24 Capacidad en Investigación, correspondiente a la exposición de un proyecto de investigación (10 minutos) calificado por el Consejo de Facultad.

Mediante el Oficio N° 139-2019-FCHS se designa como docentes especialista del Departamento Académico de Sociología, Turismo y Hotelería: Lic. Sandro Tejada Franco, Mg. Carmen Franco Franco y Lic. Roxana Hanco Mamani.

Seguidamente se procedió a las exposiciones de la clase magistral de los postulantes, quedando de la siguiente manera:

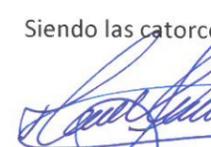
DEPARTAMENTO DE SOCIOLOGIA TURISMO Y HOTELERIA

ESCUELA DE TURISMO Y HOTELERIA

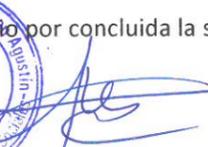
N°	APELLIDOS Y NOMBRES	GRADO ACADÉM	CATEGORÍA REGIMEN	PLAZA ASIGNATURA	Méritos	Clase magis	Total
1	Concha Díaz Lady Shirley	MG	AU TC	Regulación turística	36.75	30.12	66.87
2	Llerena Cruz Bernardette L.	MG	AU TC	Regulación turística	35.50	35.56	71.06
3	Quispe Huayta Jaime Enrique	MG	AU TC	Promoción y técnicas de ventas turísticas	39.25	30.45	69.70

En presencia de los Consejeros, Concursantes y Público en general se dio lectura a los resultados quedando aprobados.

Siendo las catorce horas con treinta minutos, se dio por concluida la sesión.








96

ACTA DE SESIÓN EXTRAORDINARIA

Siendo las nueve horas y veintiséis minutos de la mañana del lunes 18 de marzo del año dos mil diecinueve, en el Salón de Grados de la Facultad de Ciencias Histórico Sociales, en presencia de los miembros del Consejo de Facultad, docentes Mg. Jeannette Bengoa, Dr. Carlos Trujillo Vera, Dr. Roberto Apaza, Dr. Miguel Monroy y Lic. Jorge Zegarra López. Los miembros del Tercio Estudiantil: Isidro Mamani Gutiérrez se dio inicio a la sesión convocada y presidida por el señor Decano Edgar Chalco Pacheco.

Orden del día:

Concurso contratos 2019

Se lee el informe de la Comisión de Departamento de Historia, Geografía y Antropología. Ratifica su posición y agrega que el informe de la comisión de consejo de facultad es "subjetiva en extremo".

Decano: La comisión se ha ratificado en que todos cumplen con los requisitos.

Mg. Bengoa: hemos sido objetivos y nos hemos ceñido al reglamento. Solicito los expedientes observados para hacer al notar al pleno los errores.

Dr. Monroy: se han equivocado, porque cada rubro tiene un tope en la calificación.

Mg. Bengoa: solicito que se traiga a la mesa los expedientes observados.

Dr. Apaza: la conclusión de la comisión no corresponde. En otros se han observado que la calificación tiene deficiencias. Que se traiga los expedientes y se verifique. En algunos falta la calificación y en otros se han excedido.

Decano: el consejo de facultad toma un pronunciamiento. La comisión de consejo de facultad revisora se ha ratificado, sin embargo, la comisión del departamento de Historia, Geografía y Antropología no estaba de acuerdo con dichas observaciones.

Inicialmente se indicó que el expediente debía regresar al departamento de Historia Geografía y Antropología. Sin embargo el Prof. Monroy indico que ello ya no correspondía y era el consejo el que debía resolver.

Por ello se solicitó que la comisión revisora de expediente de Consejo Facultad integrada por: Roberto Apaza, Jeanette Bengoa e Isidro Mamani, con el apoyo como observador del Prof. Carlos Trujillo, a partir del Art 19 del reglamento: "Los resultados de la evaluación del currículum, con sus respectivos expedientes, serán elevados por el Departamento Académico al Consejo de Facultad (CF), la comisión académica o especial del CF revisará, evaluará e informará para ser ratificados u observados en el Consejo de Facultad. En este último caso, el expediente será devuelto al Departamento para que subsane las observaciones; si el Departamento insistiera en la anterior, el Consejo de Facultad se pronunciará y resolverá lo conveniente." Por lo tanto resolvió:

	Postulante	DICE	DEBE DECIR
1	Mauricio Gamio Pino	45	28.25
2	Luis Contreras Chávez	37.5	33
3	Dany Ticahuanca Quispe	31	36
4	Gleny Góngora Fernández	33	37.5

Se hizo el sorteo de balotas para Departamento de Sociología, Turismo y Hotelería para clases magistrales 19 de marzo. Y en sesión continuada, al día siguiente, 20 de marzo, clases magistrales para los Departamentos de Historia, Geografía y Antropología y Departamento de Trabajo social

Mg. Bengoa: solicito que se haga una carta justificando nuestra inasistencia a clases.

Siendo las 11 horas, se indica que la sesión continuará el día de mañana.



ACTA DE SESIÓN EXTRAORDINARIA

Siendo las diez horas con seis minutos del día martes diecinueve de marzo del año dos mil diecinueve, en el Salón de Grados de la Facultad de Ciencias Histórico Sociales, en presencia de los miembros del Consejo de Facultad docente, Mg. Jeannette Bengoa Lazarte, Dr. Carlos Trujillo Vera, Dr. Miguel Monroy Huanca, Dr. Roberto Apaza, Mg. Jorge Suclla Medina y Lic. Jorge Zegarra López. Los miembros del Tercio Estudiantil: Isidro Mamani Gutiérrez, Mauricio Medina Marroquín y Giovanni Flores se dio inicio a la sesión convocada y presidida por el señor Decano Edgar Chalco Pacheco.

Orden del día:

Clases magistrales de Concurso a Contrato Docente 2019

Luego del saludo inicial se da las pautas correspondientes. La exposición tendrá una duración de hasta 20 minutos. A continuación se pasara a la fase de preguntas que podrá durar hasta 20 minutos.

Docentes especialista del Departamento Académico de Sociología, Turismo y Hotelería: Dr. Eliseo Zeballos, Dr. José Luis Ramos, Dra. María del Pilar Guillén, Dr. Alipio Montes, Dra. Alison Serruto, Mg. Ana Miaury, Mg. Teresa Yañez.

Seguidamente se procedió a las exposiciones de la clase magistral, quedando de la siguiente manera:

DEPARTAMENTO DE SOCIOLOGÍA TURISMO Y HOTELERIA

ESCUELA DE SOCIOLOGÍA

N°	APELLIDOS Y NOMBRES	GRADO ACADÉM	CATEGORÍA REGIMEN	PLAZA ASIGNATURA	Méritos	Examen	Clase magis	Total
1	Guzmán Espezua Elmer Edwin	MG	AU 20H	Realidad Nacional	25.90	15.50	16.17	57.57
2	Lazo Alarcón Erika Patricia	MG	AU TC	Problemas actuales de la sociedad	43	16.1250	13.55	72.675
3	Medina Cruz Julio Raúl	MG	AU TC	Planificación social 1	22	13	14.88	49.88
4	Parizaca Chambilla Sabas	MG	AU TC	Problemas actuales de la sociedad	25	13.6250	15.40	54.025
5	Ramírez Lázaro Iván Gregorio	MG	AU TC	Ciudadanía e interculturalidad	14.50	16.125	16.92	47.545
6	Ramos Benavente Ysrael Toshio	MG	AU 20H	Realidad nacional	26.5	12.3750	16.5	55.375
7	Rodríguez Rodríguez Hilda Regina	MG	AU TC	Realidad nacional	35	14.25	15.33	64.58
8	Yto Quispe Amparo Elizabeth	MG	AU TC	Realidad nacional	22.5	14.25	16.13	52.88

DEPARTAMENTO DE SOCIOLOGÍA TURISMO Y HOTELERIA

ESCUELA DE TURISMO Y HOTELERIA

N°	APELLIDOS Y NOMBRES	GRADO ACADÉM	CATEGORÍA REGIMEN	PLAZA ASIGNATURA	Méritos	Examen	Clase magis	Total
1	Llerena Cruz Bernardette	MG	AU 20H	Administración de empresas turísticas	29.5	14.875	17.08	61.455
2	Quispe Huayta Jaime Enrique	MG	AU 20H	Sistema de Guiado Museología	40.25	16.125	18	74.375

En presencia de los Consejeros, Concursantes y Público en general se dio lectura a los resultados quedando aprobados.

Siendo las diecisiete horas con quince minutos, se dio por concluida la sesión. La sesión continúa el día de mañana miércoles 20 con los Departamentos Historia, Geografía y Antropología y el Departamento de Trabajo Social.




100

ACTA DE SESIÓN EXTRAORDINARIA

Siendo las nueve horas con cincuenta y cuatro minutos del día miércoles veinte de marzo del año dos mil diecinueve, en el Salón de Grados de la Facultad de Ciencias Histórico Sociales, en presencia de los miembros del Consejo de Facultad docente, Mg. Jeannette Bengoa Lazarte, Dr. Carlos Trujillo Vera, Dr. Miguel Monroy Huanca, Dr. Roberto Apaza y Lic. Jorge Zegarra López. Los miembros del Tercio Estudiantil: Isidro Mamani Gutiérrez, Giovanni Flores y Mauricio Medina Marroquín se dio inicio a la sesión convocada y presidida por el señor Decano Genaro Edgar Chalco Pacheco.

Orden del día:

Continuación Clases magistrales de Concurso a Contrato Docente 2019

Luego del saludo inicial se da las pautas correspondientes. La exposición tendrá una duración de hasta 20 minutos. A continuación se pasara a la fase de preguntas que podrá durar hasta 20 minutos.

Docentes especialista del Departamento Académico de Historia, Geografía y Antropología: Dr. Jorge Paredes, Dr. Jhon Arapa, Mg. Abdón Almonte, Mg. Daniel Castillo

Seguidamente se procedió a las exposiciones de la clase magistral, quedando de la siguiente manera:

DEPARTAMENTO DE HISTORIA GEOGRAFIA Y ANTROPOLOGÍA

ESCUELA DE ANTROPOLOGÍA

N°	APELLIDOS Y NOMBRES	GRADO ACADÉM	CATEGORÍA REGIMEN	PLAZA ASIGNATURA	Méritos	Examen	Clase magis	Total
1	Contreras Chávez Luis Alonzo	MG	AU TC	Ciudadanía e interculturalidad	33	17.375	16.5	66.88
2	Góngora Fernández Gleny Dominga	MG	AU 20H	Ciudadanía e interculturalidad	37.5	14.875	12.57	66.207*
3	Gonzales Veliz Raúl Mauro	MG	AU 20H	Ciudadanía e interculturalidad	37.5	11.75	14.48	63.73
4	Llerena Lanza Renato Alonso	MG	AU 20H	Ciudadanía e interculturalidad	37	14.25	15.99	67.24

* El postulante recibió una bonificación por servicio militar (Art. 35 del Reglamento) que corresponde al 10% del puntaje obtenido en su clase magistral (12.57). La suma de sus méritos, examen y clase magistral da como resultado 64.95 puntos. Ese puntaje, más 10 % de su clase magistral que es 1.257 puntos da como puntaje final 66.207.

Docentes especialista del Departamento Académico de Historia, Geografía y Antropología: Dr. Mario Zapata, Dr. Jhon Arapa, Mg. Roberto Cervantes

101

DEPARTAMENTO DE HISTORIA GEOGRAFIA Y ANTROPOLOGÍA

ESCUELA DE HISTORIA

N°	APELLIDOS Y NOMBRES	GRADO ACADÉM	CATEGORÍA REGIMEN	PLAZA ASIGNATURA	Méritos	Examen	Clase magis	Total
1	Álvarez Amaro Amelia	MG	AU 10H	Realidad nacional	39	13.625	13.92	66.54
2	Gamio Pino Mauricio Miguel	MG	AU 20H	Realidad nacional	28.25	16.125	17.88	62.26
3	González Díaz María Luz	MG	AU TC	Realidad nacional	36	14.25	15.58	65.83
4	Ticahuanca Quispe Dany Nori	MG	AU TC	Realidad nacional	36	15.5	11.16	62.66
5	Ticona Lecaros Luis Felipe	MG	AU 20H	Realidad Nacional	34	13	16	63

Docentes especialista del Departamento Académico de Trabajo Social: Mg. Otilia Rodríguez, Mg. Hilda Pinto, Dr. Smilzinia Huerta

DEPARTAMENTO DE TRABAJO SOCIAL

ESCUELA DE TRABAJO SOCIAL

N°	APELLIDOS Y NOMBRES	GRADO ACADÉM	CATEGORÍA REGIMEN	PLAZA ASIGNATURA	Méritos	Examen	Clase magis	Total
1	Choque Soto Sandra Roxana	MG	AU 20H	Planificación y trabajo social	36.5	15.5	15.25	67.25

En presencia de los Consejeros, Concursantes y Público en general se dio lectura a los resultados quedando aprobados.

Siendo las dieciocho horas con treinta minutos, se dio por concluida la sesión.



Acta Sesión Ordinaria del 25 de marzo del 2019

Siendo las 15 horas con 45 minutos del día lunes veinticinco de marzo del año 2019, en el salón de grados de la facultad de ciencias histórico sociales en presencia de los miembros de consejo de facultad, docentes, presentes, Mg. Jeannette Bengoa Lazarte, Dr. Carlos Trujillo Vera, Dr. Miguel Monroy Huanca, Dr. Roberto Apaza Vargas, Mg. Jorge Suclla Medina, Dr. Genaro Edgar Chalco pacheco, alumnos del tercio Valeria Chullo y Giovanni Flores Figueroa, y estando en quorum se da inicio a la reunión para tratar lo siguiente:

Orden del día: correspondencia, licencias, grados y títulos, otros.

-Se da lectura al oficio N°032-2019 del Departamento de Historia Geografía y Antropología, donde el profesor Pablo de la Vera Cruz Chávez, solicita licencia sin goce de haberes, del 01 al 08 de marzo del año en curso, por motivos particulares, acompañando documentación, lo que es aprobado.

-Se da lectura al oficio N°033-2019 del Departamento de Historia Geografía y Antropología, donde el profesor Javier Santos Puma Llanqui, solicita licencia sin goce de haberes, los días 11, 12, 13 de marzo del año en curso, por motivos particulares, acompañando documentación, lo que es aprobado.

-Se da lectura la solicitud de licencia del profesor Ruben Pachari Romero, solicita licencia sin goce de haberes, el acuerdo es que se remita al Departamento para completar el informe respectivo.

-Se da lectura al oficio N°030-2019 del Departamento de Sociología Turismo y Hotelería, donde la profesora Patricia Chávez Cornejo, solicita licencia sin goce de haberes, por 90 días del 18 de marzo al 14 de julio del año en curso, por asuntos personales, acompañando documentación, lo que es aprobado.

-Se da lectura al oficio N°032-2019 del Departamento de Sociología Turismo y Hotelería, donde la profesora Marisol Benítez Cuba, solicita licencia Con goce de haberes, los días 04 al 08 de marzo del año en curso, para participaren la Maestría de Ecoturismo en la Universidad Nacional Agraria, La Molina, en Lima, acompañando la documentación, lo que es aprobado.

-Se da lectura al oficio N°031-2019 del Departamento de Sociología Turismo y Hotelería, donde el profesor Roberto Apaza Vargas, solicita licencia Con goce de haberes, los días 26 al 28 de diciembre del 2018, por asuntos de salud, acompañando documentación, lo que es aprobado.

-Se da lectura al oficio N°051-2019 de la Escuela Profesional de Antropología, donde se solicita, resolución para la actualización de su programa de estudios., queda aprobado.

-Se da lectura al of. 03-2019-PT-FCCHS, del pedido del Programa de certificación de turismo y hotelería, presentando un proyecto para que se implemente el programa de complementación académica, de sus estudiantes, con resolución de Consejo Universitario 0250-207, y se traslade a la facultad de Administrantes, en la Escuela de Gestión, que da aprobado.

-Informa el señor Decano que las plazas que quedaron desiertas del último concurso de contratos docentes, se deberán hacer los trámites para Profesores invitados, según reglamento.

-Pedido que se agilicen los trámites de las expedientes PAD

Seguidamente se aprueban los grados y títulos como sigue:

BACHILLER EN TRABAJO SOCIAL

1. MARIA DEL ROSARIO CALSI HUAMANI
2. JEANCARLO ENRIQUE CHAHUAYO LIVISE
3. NICOLE FABIOLA CAYRO PREVATE
4. SNYIE JOHANI QUISPE ZUNI
5. SONIA NOEMI ZAPANA QUISPE
6. MARISOL YUCRA CCORA
7. ROXANA ESTHER CHOQUECONDO CRUZ
8. MAYRA ALEJANDRA HUAMANI VALDIVIA
9. BERTHA MILAGROS QUISPE QUISPE
10. TANIA JUDITH CCOSI CHARCA
11. MILAGRO DEL CARMEN VILLAFUERTE CARRASCO

BACHILLER EN SOCIOLOGIA

1. DEYRSI KARINA MUTO GALDOS
2. LISBET HUANCA CAÑARI
3. LOURDES ROCIO CARPIO CHOQUEHUANCA

BACHILLER ANTROPOLOGIA

1. JEAN PIERRE ESCALANTE DIAZ
2. RUTH KARINA IDME MAMANI
3. JESSICA MAMANI QUISPE

LICENCIADO ANTROPOLOGIA

1. ALEXIS GABRIEL ARHUIRE HUAHUASONCO
2. ARNOLD DIEGO VIZARRETA POCCO

LICENCIADO EN TRABAJO SOCIAL

1. ELIVIA ANALLY SALAS VALERIANO
2. ALLISON BONNY QUISPE CASANI

2DA. ESPECIALIDAD PROMOCION DE LA SALUD Y TERAPIA FAMILIAR

1. JULIA HUISA CHACCA
2. NORMA ELSA QUEA PINTO

No habiendo más que tratar, siendo las 16.50 horas se da por concluida la sesión

[Handwritten signature]



[Handwritten signature]



Sesión extraordinaria I Consejo de Facultad 27 DE MARZO 2019

Siendo las diez con cincuenta y cinco minutos de la mañana del miércoles 27 de marzo del año dos mil diecinueve, en el Salón de Grados de la Facultad de Ciencias Histórico Sociales, en presencia de los miembros del Consejo de Facultad, docentes, Presentes Dr. Trujillo Vera Carlos Cesar, Dr. Monroy Huanca Miguel, Mg. Bengoa Lazarte Jeannette Rosa, Dr. Apaza Vargas Augusto Roberto, Mg. Suclla Medina Jorge, Dr. Genaro Edgar Chalco Pacheco y Chullo Delgado Valeria, Mamani Gutiérrez Isidro, Flores Figueroa Giovanni estando en quórum se da inicio a la reunión.

Orden del día: reunión especial para ver el Expediente 348-2017-ST,

El Sr Decano manifiesta está relacionado a la doctora Nilda Carbajal, y que habiéndose hecho la exposición del caso el señor decano deja al Dr. Monroy profesor más antiguo para que dirija la reunión como corresponde conforme al Reglamento.

Inicia el Dr. Monroy dirigiendo, señala que todos tienen los Documentos sobre la colega Nilda Carbajal. El órgano instructor en la propuesta, pide destitución y devolución de haberes y nulidad de la Resolución 823.

Pido a ustedes, se pronuncien sobre este caso de manera fundamentada para que quede en el libro de actas.

Colega Jeannette Bengoa: la medida cautelar contraviene el debido proceso, se abrió en el 2016 y se continua ahora, este expediente está caducado además prescribo ya no correspondía una medida cautelar, los consejeros no hemos tenido conocimiento al momento en se nos entregó el expediente y el informe final, eso se debe a mis preguntas en diferentes sesiones si no tenía algo que informar, por la forma en que ha sido desarrollada, no estoy de acuerdo con la sanción y mi opinión es que se archive.

Trujillo Vera Carlos Cesar : Considero que estamos en el debate, pido conversar primero para tomar un acuerdo para pronunciarnos.

Monroy Huanca Miguel: Aperturamos un debate.

Genaro Edgar Chalco: señalar que los documentos presentados han sido contestados, el proceso se apertura en diciembre, desde allí corre los plazos de que se tiene que ver es el proceso de fondo no solo la medida cautelar.

Valeria Chullo: Según los casos Bárbara amonestación y Nilda destitución

Aunque los casos son distintos pero no estoy de acuerdo porque a la profesora Bárbara solo se pide amonestación escrita, a la profesora Bárbara habría que destituir, por todo lo que ha hecho.

Una destitución en este caso me parece demasiado.

Roberto Apaza: habiendo revisado la documentación recibida lo que se puede observar es que la sanción es desproporcionada, una docente que ha cumplido esa sanción es desproporcionada, parecen existir fallas en el tiempo y el debido proceso considero que la propuesta del órgano instructor no correspondería, y pediría que se archive.,

Monroy: en el periodo que dejo el cargo como jefe de departamento, ella a viajado a Panamá por problemas familiares y presenta un certificado cuando ella no estaba aquí, tiene un certificado médico falso que hay un abandono de labor ella debía permanecer como autoridad, y no irse de viaje sin permiso.

Hay una denuncia al fiscal provincial por delito contra la fe pública por falsedad ideológica concede una pues hay documento que no coincide y le están justificando, esta oficina tendría problemas.

Monroy, El decano inicia y propone la sanción hay que darle una solución, Ella la administrada, fundamenta que ha prescrito.

Jeaneth Bengoa: si vemos a tratar sobre las faltas de desproporcionalidad, nosotros no nos vamos a oponer señalando que no hubo falla, no debería darse por una cuestión ética, pero debió hacerse en el momento adecuado. La doctora Nilda no ha perjudicado a los estudiantes, cumplió y dejo notas, aunque era directora dejo encargada la función a la Dra. Díaz, no hay perjuicio, sino hubo perjuicio como aplico la sanción máxima si a mí se me ocurre que una docente se perjudica, le doy amonestación pareciera que hay cuestión subjetiva y no hay justicia, por justicia digo que no corresponde la sanción, considero que este caso debe llevarse al archivo. Pareciera parcializado, se lo digo con el debido respeto.

Monroy: lo más grave es la falsificación de certificados médicos, solo hay opciones cese temporal y destitución.

Trujillo: quisiera saber si el certificado es falso, hay que hacer un peritaje, de otro modo seriamos muy arbitrarios. La profesora se fue el año 2015 quienes eran las autoridades vigentes por que no se hizo las denuncias de la autoridad que debió denunciar y por eso comete delito de omisión.

Apaza, Para viajar a los EE.UU. se hace escala en Panamá, y Trujillo: es procedente de sanción?

Flores: coincido con el Prof. Trujillo en establecer si es falso o no el certificado.

Chullo: siento y percibo que cuando no estamos a favor se nos cuestiona, si he hecho la comparación con la Sra. Bárbara, con el sr. Benavente era que se archive, mantengo mi posición de que es desproporcional.

Isidro: yo no he tenido la oportunidad de leer por que recién lo he recibido, pienso que es destituir miembros no se tenga

Bengoa: yo me pongo como madre, en el caso de la Dra. Nilda somos muy apegados a los hijos, se enferman, me enfermo yo también, a nosotros no nos concierne que el certificado sea falso. Todas las madres preocupadas que amamos a nuestros hijos somos muy preocupadas por ellos.

Bengoa: si es probable que el certificado sea cierto

La opinión de cada consejero es como sigue: Jeaneth Bengoa: archivo y se levante la medida cautelar. Carlos Trujillo: prescripción y archivo. Roberto Apaza: archivo y prescripción. Giovany Flores: archivo y prescripción. Valeria Chullo: archivo y prescripción. Isidro Mamani: archivo. Jorge Suclla: archivo por prescripción. Miguel Monroy: pase a consejo universitario

Redactar un documento un informe. Y que se saque a la brevedad posible la resolución

No habiendo mas que tratar se da por concluida la sesión siendo las 12:15 horas.









Sesión extraordinaria II Consejo de Facultad 27 DE MARZO 2019

Siendo las doce y quince minutos de la mañana del miércoles 27 de marzo del año dos mil diecinueve, en el Salón de Grados de la Facultad de Ciencias Histórico Sociales, en presencia de los miembros del Consejo de Facultad, docentes, Presentes Dr. Trujillo Vera Carlos Cesar, Dr. Monroy Huanca Miguel, Mg. Bengoa Lazarte Jeannette Rosa, Dr. Apaza Vargas Augusto Roberto, Mg. Suclla Medina Jorge, Dr. Genaro Edgar Chalco Pacheco y Chullo Delgado Valeria, Mamani Gutiérrez Isidro, Flores Figueroa Giovanni estando en quórum se da inicio a la reunión.

Orden del día: reconsideraciones de postulantes al concurso contratos docentes.

Decano, la Dra vicerrectora ha remitido los oficios, donde los postulantes Nori Ticahuanca, Presbítero Rodríguez, y cuatro postulantes a las plazas de sociología, hacen llegar sus solicitudes de reconsideración.

El tema de mayor consideración está en que piden su puntuación de las clases magistrales no fueron evaluados sobre los veinticinco puntos sino con una tabla sobre veinte puntos.

Decano, después de la exposición pide se pueda recalcular sobre los puntajes que ya encuentran en Excel, procesado el día de la exposición, a una nueva tabla. Considerando los 5 puntos que faltara **en el rubro de capacidades pedagógicas**. Q es donde está la falla.

La opinión de profesor Apaza es que no está de acuerdo y que se retrotraiga a la etapa de calificación de departamentos que también ahí se presentó reconsideraciones.

Decano, las reconsideraciones en departamento fueron atendidos en su momento.

La Profesora Jeannette Bengoa, no está de acuerdo que se haga una nueva puntuación, ya fueron hechos el día de la exposición y tienen calificación y que no sería dable.

El profesor Carlos Trujillo pide que se retrotraiga a la etapa de clase magistral.

Prof Miguel Monroy, pide se consulte a vicerrectorado académico.

Las opiniones son las siguientes:

1 por que se retrotraiga a la etapa de Departamentos académicos, de acuerdo el profesor Roberto Apaza y Jeannette Bengoa.

2 por que se envíe a consulta a Vicerrectorado Académico, Miguel Monroy.

3 por que se recalculen la puntuación, Decano,

4 por que se retrotraiga a la etapa de clases magistrales, Carlos Trujillo, alumno, Isidro Mamani, alumno Giovanni Flores.

Decano, lo manifestado de igual manera será consultado a Vicerrectorado.

No habiendo más que tratar se da por concluida la sesión siendo las 12:45 horas.







ACTA DE SESIÓN EXTRAORDINARIA I

Siendo las quince horas y treinta y ocho minutos del viernes 29 de marzo del año dos mil diecinueve, en el Salón de Grados de la Facultad de Ciencias Histórico Sociales, en presencia de los miembros del Consejo de Facultad, docentes Mg. Jeannette Bengoa, Dr. Carlos Trujillo Vera, Dr. Roberto Apaza, Dr. Miguel Monroy y Lic. Jorge Zegarra López. Los miembros del Tercio Estudiantil: Isidro Mamani Gutiérrez y Mauricio Medina se dio inicio a la sesión convocada y presidida por el señor Decano Edgar Chalco Pacheco.

Orden del día:

Expediente PAD 019-2017-OI

Otros expedientes

Decano: esta reunión es para que podamos redactar un documento en torno a los expedientes PAD.

Dr. Apaza: nosotros debatimos en relación al informe del decano, el secretario toma notas y allí está la fundamentación.

Mg. Bengoa: yo presenté por escrito mi fundamentación en relación a los casos PAD.

Mg. Suclla: si yo al votar indico que estoy a favor, es que estoy a favor de la propuesta de sanción del decano.

Dr. Apaza: todos deberían fundamentar, los que están a favor y los que están en contra.

Decano: en algunos casos el debate no llega a mucho. Algunos consejeros solo responden: si estoy de acuerdo, pero nada más.

Mg. Suclla: la norma establece que la opinión debe estar fundamentada. No puedo decir "no estoy de acuerdo" y nada más.

Dr. Apaza: Se debió proceder con la aprobación del acta y resolución decanal. Insisto que la fundamentación se da en la sesión.

Decano: mi función es diferente, esta es elaborar el informe.

Mg. Suclla: Este consejo debe emitir una resolución sobre los expedientes.

Mg. Apaza: No solo para este proceso, sino para todos los procesos que tenemos pendientes.

Decano: debemos avanzar en esto.

Siendo las 16.10 minutos se dio por concluida la sesión







ACTA DE SESIÓN EXTRAORDINARIA II

Siendo las dieciséis horas y doce minutos del viernes 29 de marzo del año dos mil diecinueve, en el Salón de Grados de la Facultad de Ciencias Histórico Sociales, en presencia de los miembros del Consejo de Facultad, docentes Mg. Jeannette Bengoa, Dr. Carlos Trujillo Vera, Dr. Roberto Apaza, Mg. Jorge Suclla y Lic. Jorge Zegarra López. Los miembros del Tercio Estudiantil: Isidro Mamani Gutiérrez y Mauricio Medina se dio inicio a la sesión convocada y presidida por el señor Decano Edgar Chalco Pacheco.

Orden del día: (1) Profesores por invitación, (2) Contratos docentes y Otros

Decano: la propuesta para invitación la hace el jefe de departamento. Y el consejo de facultad da trámite a ello. Todas las plazas desiertas deben ser invitadas. En sociología son 6 plazas y solo han enviado de 4.

Dr. Trujillo: quisiera que se lea los nombres de los invitados.

Departamento de sociología turismo y hotelería.

(1) Mg Amparo Elizabet Yto Quispe Aux TC. (2) Mg. Julio Raul Medina Cruz, Aux Tc.

(3) Yonathan Mario Gonzales Ttito Uax TC.

Programa Turismo. James Hosmell Ojeda Portugal. AUx TC.

Departamento de historia geografía y antropología

Dr. Raúl Mauro Gonzales Veliz AUx TC.

Mg, Hugo Fernando Chambi Mamani, Aux Tc.

Decano: son los que han concursado y los conocemos. De Historia y antropología son dos propuestas.

Dr. Apaza: ¿En el caso de Ticahuanca? Ella tenía buen puntaje

Decano: el que envía es el jefe de departamento

Trujillo: Hay 4 plazas y una pendiente. Queda una plaza sin cubrir de historia.

Decano: debemos revisar el puntaje en las clases magistrales. Nos han enviado un oficio. Debemos hacer la ponderación estadística para poder recalculer el puntaje.

Se lee el Oficio N° 0335-2019-VR.AC.

Dr. Trujillo: esto involucra a los consejeros. Nosotros no hemos tenido acceso al instrumento, solicitaría que se busque al responsable que no entregó el instrumento adecuado. Tendríamos que hacer un descargo al respecto.

Dr. Apaza: en el mismo sentido de Carlos Trujillo. Debe ser aclarada, no hemos tenido acceso a la documentación. En primer lugar habría que aclarar la situación. Nos ha llegado un documento donde se indica que no podemos calificar dos veces (consejero y especialista). No hemos recibido ningún documento donde nos indican como especialista. Esta llamada de atención no la aceptaría.

Dr. Trujillo: Simplemente hemos recibido y calificado.

Mg. Suclla: las normas están publicadas. No me puedo eximir de responsabilidad.

Mg. Bengoa: Nosotros hemos obrado de buena fe, considerando que nosotros hemos calificado con los instrumentos adecuados. Lamentablemente aquí hay un responsable que nos ha inducido al error. Yo no me siento responsable.

Cuando usted nos nombra como especialistas, yo le pregunté ¿se puede? Ya haremos nuestros descargos por escrito, hemos querido que todo funcione, no ha habido animo de malograr el proceso.

Dr. Apaza: yo le pregunte si eso corresponde, y usted insiste para que califique. Por la premuera de tiempo y frente a su insistencia yo califiqué.

Mg. Suclla: habría que resolverlo de un modo formal, porque han actuado de un modo formal. Aprobar lo que está planteando el vicerrectorado académico. En un oficio adicional se envíe la rectificación. No se puede negar su voluntad de calificar.

Mg. Bengoa: usted nos ha hecho incurrir en error y usted los ha cambiado.

Dr. Trujillo: nosotros hemos utilizado un instrumento que hemos recibido.

Mauricio Medina: se refiere a todos nosotros la llamada de atención. Hay un canal, usted es quien dirige el consejo, nos ha hecho llegar las hojas para calificar. Hemos sido dirigidos por usted.

Decano: no estoy diciendo que no sea responsable. El oficio nos está dando la salida.

Dr. Trujillo: en el documento se indica bajo responsabilidad

Mg. Bengoa: debemos dar una respuesta por escrito. Usted nos ha inducido a error. Nosotros hemos confiado en su buena fe. Yo no me siento responsable de ese error. Para poder recalculer, yo tendría que consultar a un abogado.

Dr. Trujillo: nos están echando la culpa a todo el consejo. Hagamos un nuevo recalcular, esas situaciones son incómodas. Cualquier postulante puede hacer la denuncia de que nosotros hemos cambiado.

Mg. Suclla: el tema de responsabilidad es que no lo hagan. Habría responsabilidad si no lo hacen

Decano: ese término aparece en todos los documentos. Salgamos de esto y pueden presentar sus documentos de descargo.

Mg. Suclla: que se realice el recalcular para no perjudicar a los profesores que no han participado.

Dr. Trujillo: usted no ha participado.

Mg. Suclla: Aunque no he participado, es un mandato al consejo

Mauricio Medina: lo que debemos que hacer es recalculer. Deberán adecuarlo a ello.

Dr. Trujillo: este documento es para los que han participado, deben recalculer bajo responsabilidad. Los que hemos participado tenemos la llamada a atención. Yo tengo que analizar el asunto legalmente porque no quiero tener problemas.

Mg. Bengoa: yo también quiero consultar para ver si esto no me traerá problemas. Yo he solicitado el documento para responder conforme a una asesoría.

Dr. Trujillo: los errores debemos asumirlos, hacer las cosas claras. Yo solicitaría que estemos presentes los que hemos evaluado

Decano: lo que tenemos que hacer es tomar el acuerdo.

Dr. Trujillo: lunes convoque una sesión.

Decano: El lunes tendremos una reunión de trabajo y ustedes verán cuales son las modificaciones.

Dr. Trujillo: el lunes se aprobarían las invitaciones

Decano: ya estaríamos aprobando aquí las invitaciones

Dr. Trujillo: hay una plaza de historia que queda pendiente. El acuerdo debe ser que todas las plazas deben cubrirse.

Sobre el acuerdo de recalculer las calificaciones, ya tenemos la versión del profesor Apaza, que hay que consultar. No estoy de acuerdo con recalculer

Mg. Bengoa: me abstengo hasta conversar con mi abogado.

Dr. Trujillo: no estoy en contra de hacer la nueva puntuación, pero Aprobemos el puntaje cuando se haga la corrección.

Prof Jorge Suclla de acuerdo con hacer las rectificaciones

Prof Jorge Zegarra está de acuerdo en recalculer las puntuaciones según oficio.

Alumno isidro Mamani de acuerdo con hacer las rectificaciones

Alumno Mauricio Medina de acuerdo con hacer las rectificaciones

Decano de acuerdo con las rectificaciones, y por mayoría queda aprobado.

Decano: Todas las plazas desiertas deben ser invitados, según acuerdo de Consejo Universitario.

Dr. Trujillo: no sería equitativo que alguien que no ha postulado sea considerado.

Siendo las 16:45 horas se da por concluida la sesión.








Acta sesión Ordinaria del 3 de abril del 2019

Siendo las 15 horas con 40 minutos del día miércoles 03 de abril del año 2019, en el salón de grados de la facultad de ciencias histórico sociales en presencia de los miembros de consejo de facultad, docentes, presentes, Dr. Trujillo Vera Carlos cesar, Dr. Monroy Huanca, Mg Bengoa Lazarte Jeannette Rosa, Dr. Apaza Vargas agosto Roberto, Mg. Suclla medina Jorge, Dr. Genaro Edgar Chalco pacheco, Mauricio medina Marroquín y Flores Figueroa Giovanni estando en quorum se da inicio a la reunión para tratar lo siguiente:

Orden del día: correspondencia, licencias, grados y títulos, otros.

Se da lectura a las actas

Profesor Roberto: menciona que se lea el acta al final de cada sesión.

Profesor Monroy: en la siguiente sesión siempre debe aprobarse el acta.

Profesora Bengoa: hay varias opiniones pero se debe tomar la decisión sobre cómo deben aprobarse el acta

Profesor Apaza: en es difícil recordar lo acordado un mes después, pretendo agilizar para un mejor instrumento de gestión.

Decano: los pedidos que no están en la norma no se pueden aprobar, se validan en la siguiente sesión.

Profesora Bengoa: cada organización decide cómo llevar a cabo sus reuniones, no hay normas que lo estipulen, tenemos el derecho y deber de conducir nuestras reuniones, para que no se tergiverse o se pierda el sentido para nuestra memoria, debe acabarse la sesión y luego leerse el acta para aprobarla.

Se lee el acta de 8 de marzo. Queda aprobada

Se lee el acta del 12 de marzo. Queda aprobada

Profesora Bengoa: ese día se deja constancia de que la Dra. Nilda no era sindicalista y ella se ajustó al programa inicial de clases.

Se lee el acta de sesión extraordinaria del día 12 de marzo. Queda aprobada

Se lee el acta de sesión del 14 de marzo: nombramiento queda aprobada

Se lee el acta de sesión del 14 de marzo: contrato queda aprobada

Falta lectura del acta del 15 de marzo de clases magistrales de nombramiento, fue leída el mismo día, aprobada y enviada a vicerrectora académico.

Se lee el acta del 8- de marzo. Queda aprobada

Se lee el acta del 18 de marzo. Queda aprobada

Se lee el acta del 19 de marzo. Queda aprobada

Profesor apaza: en algunos momentos no estuvieron los especialistas y el decano conto a miembros del consejo para que asumieran esa función.

Se lee el acta del 20 de marzo. Quedando aprobada.

Profesora Bengoa: misma observación para el 19 en algunos momentos no estuvieron los especialistas y se pidió que los consejeros actuaran como especialistas ya que se salieron los especialistas.

Decano: ese día miércoles 20 si estuvieron todos los especialistas.

Profesor apaza: el 20 estuvo la colega Bengoa estuvo uno por historia, geografía y antropología.

Profesora Bengoa: ese día estuvieron los especialistas y se salieron y usted me pidió que sea especialista.

112
Decano: usted fue especialista en turismo el día 19, el día 20 estuvieron Castillo. Arapa, paredes y Almonte.

Profesora Bengoa: Le soy sincera, no recuerdo.

Se lee el acta del 23 de marzo queda aprobada

Se lee el acta del 29 de marzo I: no se acuerda que se vuelva a redactar, para nueva lectura.

Profesora Bengoa: que se vuelva a leer el acta del consejo del 15 de marzo, otra sesión.

Se lee acta extraordinaria del 29 de marzo II, quedando aprobada

Correspondencia:

--Se da lectura al oficio N°090-2019 del Departamento de Historia Geografía y Antropología, donde el profesor **Javier Santos Puma Llanqui**, solicita licencia **sin goce** de haberes, del 18 de marzo al 17 de mayo 2019, por motivos particulares, acompaña documentación, lo que es aprobado.

-Se da lectura al oficio del Departamento de Trabajo Social donde la profesora **Rosa Vela Aquise**, solicita licencia **con goce** de haberes, por motivos de salud, que se encuentra hospitalizada a partir del 19 de marzo del año en curso, acompaña documentación, lo que es aprobado su trámite.

-Se da lectura al oficio del Departamento de Trabajo Social donde la profesora **Regina Riquelme Condori**, presenta su renuncia a la enseñanza en la plaza a Auxiliar TP20, pone de conocimiento para los trámites correspondientes

Se lee el oficio. N° 033-2019-DASOTH del Departamento de Sociología Turismo y Hotelería, donde se da a conocer los tramites del postulante Samuel Apaza Pari.

-Se da lectura al oficio N°093-2019 del Departamento de Historia Geografía y Antropología, donde se da a conocer que en la Escuela de Historia no quedan horas para nuevos contratos.

-Se lee DF. N° 001-2019/CSATS/UNSA. Para conocimiento

-Se da lectura una Carta de la profesora Otilia Rodríguez fecha 27 de marzo del año en curso donde relata los sucesos en su departamento de Trabajo Asocial.

Profesora Bengoa: manifestar mi extrañeza por la carta dirigida a mi persona, con afirmaciones subjetivas que señala sobre la declaración de la profesora Jeannette Bengoa a la Sra. Otilia solo se le encargo el proceso de contrataciones, no se le encargo la dirección del departamento, dejar en claro que en ningún momento se actuó en sesión de departamento, solo fue un conversatorio le pedimos su resolución de nombramiento, eso no le autoriza a usted a llamarme la atención con observaciones que no han sido objeto de interferencia. Hago denuncia pública porque soy hostilizada permanentemente por el señor decano, ya no podemos tener libertad de expresión.

Decano: Usted dice constantemente, pero no es cierto, son casos diferentes, documentos para temas de facultad y en este caso del departamento.

Pedidos. Profesor Monroy: reitero mi pedido de la labor que cumple el Dr. Taypicahuana

Decano: ya se ha hecho pedido a departamento.

Profesor apaza: pedido de que las actas se lean en la misma sesión y se aprueba.

Decano: **informa:** 1. el día lunes se inició nuevo concurso para nombramiento en plazas abiertas Antropología y Sociología y se ha dado a conocer a cada departamento.

2. invitaciones para plazas desiertas o renunciadas, cambio de jefes de prácticas.

3. contratos, a pesar del pedido de tabular la ponderación estadística, de calificación sobre 20 cuando era sobre 25 puntos, no fu procedente por los reclamos de los postulantes y en Consejo Universitario se acuerda anular el concurso y esas plazas pasan automáticamente para invitación y nuevamente saldrían las plazas a concurso para el siguiente semestre.

Mauricio: cuando se va a saber quiénes son los invitados.

113
Decano: los que han ganado en el concurso último, inmediatamente se les invita.

Profesor Carlos: pedido para en el futuro no entrar en problemas, a pesar de estar virtualmente publicado el reglamento se nos entrega físicamente.

Un segundo pedido quedo, se publique las plazas que sea en orden de las necesidades.

Sobre los expedientes, que presente sus informes cada uno con sus motivaciones, Of. 019 que emita Miguel Monroy en plazo de 48 horas le hagamos llegar el informe que fuese con asesoría técnica.

Profesor Monroy: los consejeros han pedido que con los acuerdos eran suficientes, pero como es fundamento, por eso pido que envíe documento.

Profesor Trujillo: en el caso Duche se señaló que los que habían votado difiera hicieron sus fundamentos.

Decano: traigan borrador para el viernes y redactamos.

Profesora Bengoa: yo presenté mi fundamentación

Decano: el caso de la profesora Bárbara ya se ha remitido al rectorado.

Profesora Bengoa: en el caso de la profesora Nilda se tendría que fundamentar.

Profesor apaza: sobre la carta del profesor Monroy debería tener cuidado para que se envíe cada uno lo que corresponde. En el caso de Duche presente el documento. Profesor Benavente: me abstengo, Taypicahuana: envíe un documento. Nilda Carbajal compartí la idea de archivo por prescripción.

Profesor Monroy: no dejo el artículo que señala la fundamentación, menos de 48 horas lo puso como dice el artículo.

Profesor Trujillo: se toma el acuerdo de todos para hacer en documento como consejo.

Profesora Bengoa: hay opiniones diferenciadas, no todos podemos redactar el mismo documento.

Decano: la mayoría se inclina por la resolución diferente a decano, y usted la hace la resolución.

Profesora Bengoa: por seguridad se hizo el pedido de que acelere el proceso de la Dra. Nilda,

Seguidamente se aprueban los grados y títulos como sigue:

Bachiller Programa de Sociología

1. Elizabeth Maritza Paricahuana Ponce
2. Walter Mamani Mamani
3. Nelly Criseida Mamani Condori
4. Carmen Elizabeth Curo Monroy
5. Kimberly Bravo Salas
6. Leslye Nailu Villa Mamani
7. Naldy Sheyla Olazabal Montes

Bachiller Programa de Trabajo Social

1. Kely Grith Huilca Condori
2. Yesica Moreida Arizapana Soto
3. Eliana Berna Cutire Alarcón
4. Claudia Bianca Huilca Ayma

Bachiller Programa de Antropología

1. Jorge Fernando Mendoza Polanco

Bachiller Programa de Historia

2. Christian Coila Puma

No habiendo más que tratar siendo las 17.35 horas, se da por concluida la sesión.

Licenciada en Turismo y Hotelería

- 1.- Ana Lucia Martinez Contreras
- 2.- Sandra Eliana Peralta Basurco

Licenciada en Trabajo Social

- 1.- Antonella del Rosario Zúñiga García
- 2.- Maricruz Condori Quispe
- 3.- Flor de María Lilia Murillo Mestas

Título Profesional Técnico en Administración Turística, Hotelera y Guía Oficial

- 1.- López Luna José André
- 2.- Berlanga Peña Maricelo
- 3.- Cárdenas Rosas Michael Antonio

